

Bruselas, 3 de mayo de 2021
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2020/0097(COD)**

**8237/21
ADD 1**

**CODEC 609
PROCIV 40
JAI 456
COHAFA 41
FIN 321
CADREFIN 208**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión n.º 1313/2013/UE, relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión (primera lectura) - Adopción del acto legislativo = Declaración

Declaración conjunta de Hungría y Polonia

La igualdad entre mujeres y hombres está consagrada en los Tratados de la Unión Europea como un derecho fundamental. Hungría y Polonia velan por la igualdad entre mujeres y hombres en el marco de sus ordenamientos jurídicos nacionales, de conformidad con los instrumentos internacionales vinculantes de derechos humanos y en el marco de valores y principios fundamentales de la Unión Europea. Por consiguiente, Hungría y Polonia interpretan que la expresión «género» se refiere a «sexo» en consonancia con el artículo 10, el artículo 19, apartado 1, y el artículo 157, apartados 2 y 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.